

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-9-LE22

RESOLUCIÓN EXENTA N° 140

SANTIAGO, 06.07.2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.395 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el Decreto N° 23 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y la Resolución Exenta N°130, de 2022, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la contratación del estudio sobre gasto privado en patrimonio cultural y natural para reporte de indicador 11.4.1 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 130, de fecha 29 de junio de 2022, aprobó las bases administrativas y técnicas para la contratación del estudio sobre gasto privado en patrimonio cultural y natural para reporte de indicador 11.4.1 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, publicándose el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 28 de junio de 2022, bajo el ID N°1029940-9-LE22.
- 2.- Que se requiere individualizar a las integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.
- 3.- Que las integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-9-LE22 denominada contratación del estudio sobre gasto privado en patrimonio cultural y natural para reporte de indicador 11.4.1 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Alejandra Daniela Quiroga Monje	Encargada de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión	alejandra.daniela.quiroga.monje@mincult.gub.cl	12.345.678-9
Natalia Isabel Severino Hernández	Encargada de Relaciones Internacionales y Convenciones UNESCO	natalia.isabel.severino.hernandez@mincult.gub.cl	9876543210
Bárbara Alejandra Ossa González	Profesional de apoyo Departamento de Estudios y Educación Patrimonial	barbara.alejandra.ossa.gonzalez@mincult.gub.cl	1234567890

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARÍA PAULINA SOTO LABBÉ
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

MVV/FRL